



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/05/2025



NIF: P4622200F

Nº expediente: 2218154W - 14/25TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia misma área de gasto

Importe: 5.100,00 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha recibido la siguiente petición:

1. El concejal del departamento de Contratación contacta con la Oficina Presupuestaria manifestando la necesidad urgente de crédito por importe de 5.100,00 euros para la ejecución de las obras de ejecución del entorno del Castillo, cuyo crédito se encuentra previsto en el proyecto 2024/2/PATRI/1/6, en la aplicación presupuestaria 660.3360.63200.

Revisado el estado de ejecución del presupuesto del área de Patrimonio desde la Oficina Presupuestaria se propone la siguiente transferencia de crédito para hacer frente a estas necesidades de crédito:

Área de gasto 3

Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
660	3360	63200	Edificios y otras construcciones	5.100,00	57-PATRIMONIO
TOTAL AUMENTOS				5.100,00	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC REF
660	3322	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	5.100,00	22025002279
TOTAL DISMINUCIONES				5.100,00	

Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 3 desde el capítulo 2 al capítulo 6

Consultado el departamento afectado, actualmente, esta modificación no altera el normal funcionamiento de los servicios

Vista la urgencia manifestada por el concejal de Contratación para acometer estas obras, se considera conveniente, para este acto único, avocar las competencias



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
13/05/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/05/2025



NIF: P4622200F

delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

A la vista de todo lo expuesto y visto el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Primero: Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

Segundo: Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 3

Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
660	3360	63200	Edificios y otras construcciones	5.100,00	57-PATRIMONIO
TOTAL AUMENTOS				5.100,00	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC REF
660	3322	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	5.100,00	22025002279
TOTAL DISMINUCIONES				5.100,00	



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
13/05/2025